

III CONGRESO

CAROLVS

De Flandes a Yuste.

Carlos de Gante, una figura poliédrica



HOMENAJE A **Marion Reder Gadow**

CAROLVS
DE FLANDES A YUSTE.
CARLOS DE GANTE UNA FIGURA POLIÉDRICA

HOMENAJE A MARION REDER GADOW

AL CUIDADO DE
FRANCISCO TORO CEBALLOS

ALCALÁ LA REAL
AYUNTAMIENTO
· 2024 ·

Coordina:
Friedrich Edelmayer
Domingo Murcia Rosales
Pedro Luis Pérez Frías

Organiza:
Diputación de Jaén
Asociación Cultural Enrique Toral y Pilar Soler

Colabora:
Academia Andaluza de la Historia
Real Academia de Bellas Artes de San Telmo
Real Academia de Nobles Artes de Antequera
Academia Portuguesa da Historia
Sociedad Económica de Amigos del País, de Málaga
Sociedad Erasmiana de Málaga

© Ayuntamiento de Alcalá la Real
© Autores de los artículos

Pedidos:
Ayuntamiento de Alcalá la Real
Área de Cultura. 23680 Alcalá la Real. Jaén
953 58 70 41
cultura.tecnico@alcalalareal.es

I.S.B.N. 978-84-17592-38-7

D.L. J-280-2024

Diseño Cubierta:
Federico Barquero Mesa

Impresión:
Tres Impresores Sur, S.L. 953 58 43 94

RELIGIOSIDAD DE CARLOS I/V

F. Javier Campos y Fernández de Sevilla

A la Doctora Marion Reder Gadow
por ejemplo de entrega a la investigación
y la docencia.

INTRODUCCIÓN

La mayoría de los biógrafos serios de Carlos I/V que conocen bien su figura resaltan la profunda religiosidad que tuvo como hombre y como emperador. Lógicamente la ajetreada vida y los muchos problemas que se juntaron -la mayoría de hondo calado-, hacen que el tema religioso haya quedado reducido a un párrafo cuando al comienzo de las obras de esos autores hablan de su personalidad. Al menos dejan testimonio de esa realidad como hemos comprobado después de haber consultado buena parte de la enorme cantidad de fuentes y bibliografía existente.

Eso nos ha animado a dedicar este trabajo de forma monográfica a esbozar el tema, y lo hacemos basándonos en textos de máxima importancia, lo que significa que el asunto de la religiosidad estuvo presente en la vida del Carlos de Habsburgo, hombre y emperador, igualmente sentido y vivido en ambos ámbitos de su existencia. Lo que significa que su conciencia fue la misma en cualquiera de sus campos de acción.

Entre los muchos documentos analizados hay textos susceptibles de poner en varios posibles apartados que se hagan en cualquier esquema de trabajo porque su contenido guarda relación indistintamente con varios aspectos. En los importantes textos seleccionados para este estudio únicamente hemos resaltado el aspecto religioso de los mismos.

CARLOS I DE ESPAÑA Y V DE ALEMANIA: FIDELIDAD DINÁSTICA

En las pragmáticas, como documento de máxima categoría que salían de la cancillería, que era el organismo supremo encargado del registro documental, se hacía constar en el protocolo inicial:

“Don Carlos por la gracia de Dios Rey de Romanos Emperador Semper Augusto, Rey de Castilla, de León, de Aragón, de las dos Sicilias, de Ierusalen, de Navarra, de Granada...”¹.

La conocida fórmula era la plasmación simbólica de la dignidad de la persona que lo detentaba. En sentido político se podría decir que era una señal que marcaba para siempre al heredero. Tomando el concepto de la teología sacramental, también se puede explicar afirmando que de alguna manera le imprimía carácter, por vía de la naturaleza, que era donde residían los derechos dinásticos que legitimaban la legalidad jurídica.

¹ El oficio de esta alta dignidad del reino fue regulado por las cortes de Toledo de 1480 y las de Segovia de 1503. *Novísima Recopilación*, V, XX, 1.

Por eso en las monarquías sacralizadas del Antiguo Régimen el soberano era consciente de serlo “por la gracia de Dios”; es decir, era elegido rey y señor natural, como representante legítimo de la dinastía a la que pertenecía y le venía por herencia. Junto con el título de rey, que normalmente se transmite al sucesor por vía masculina de primogenitura, va la herencia territorial -el reino-, y si se puede, aumentado por conquistas, formándose así el núcleo del Estado; concepto todavía impregnado de sabor medieval que aunaba tres entidades: rey, reino y súbditos². Por eso Carlos V en el testamento de Bruselas, de 6 de junio de 1554, así se lo encarga al príncipe Felipe³. Es un tema profusamente estudiado por los tratadistas desde el Imperio Romano y la enorme abundancia de obras teóricas que se escribieron en el Siglo de Oro, y la literatura emblemática⁴.

“Imperio es gran dignidad, noble e honrada, sobre todas las otras que los omes pueden auer en este mundo temporalmente. Ca el Señor a quien Dios tal honra da es Rey e emperador” (Partidas, II, I, 1). “Vicarios de Dios son los Reyes cada vno en su reyno, puestos sobre las gentes, para mantenerlas en justicia e en verdad quanto en lo temporal, bien assi como el Emperador en su imperio. Esto se muestra complidamente en dos maneras: la primera dellas, es espiritual segund lo mostraron los profetas, e los santos (...). La otra es segund natura, assi como mostraron los omes sabios (...). E los santos dixeron que el Rey es puesto en la tierra en lugar de Dios, para cumplir la justicia, e dar a cada vno su derecho. E por ende lo llamaron coraçon, e alma del pueblo” (Partidas, II, I, 5).

En los reinos de España la casualidad, como conjunto de circunstancias imprevisibles, fue preparando el destino para que al niño que nació en Gante el 24 de febrero de 1500, con algún signo especial⁵; amanecía el día de San Matías, la llegada al mundo fue inesperada y rápida en un salón de descanso del palacio próximo a donde se celebraba una fiesta, y nació bajo el signo astral de piscis, último de zodiaco y el más rico y complejo

² Cuando Carlos V parte a Génova para el delicado viaje por la nueva guerra con Francia, desde Palamós le escribe al príncipe Felipe, el 6-V-1543, unas instrucciones personales secretas sobre la forma de gobierno; allí le confiesa: “Lo primero que en ella os diré será, hijo, el pesar que tengo de haber puesto los Reinos y señoríos que os tengo de dejar en tan extrema necesidad, que sola ella, y por no dejaros menos de la herencia que heredé, me fuera a hacer este viaje”. Texto, en Fernández Álvarez, M., *Corpus Documental de Carlos V*, Salamanca 1975, t. II, p. 104.

³ Otrosí, encargo al dicho Príncipe, mi hijo y heredero, que mire mucho por la conservación del patrimonio real de los dichos reynos, estados y señoríos, y que no venda, ni enagene, ni enpeñe alguna de las cibdades, villas y lugares, vasallos, jurisdicciones, rentas, pechos y derechos, ni otra cosa alguna perteneciente a la Corona Real...”. *Testamento*, Madrid 1982, p. 25; ed. facsímil e introducción, M. Fernández Álvarez.

⁴ Una síntesis, en “Historia y Profecía de la Democracia”, en *Anales de la Facultad de Derecho* (Universidad de Chile), Vol. IX / 33-36 (1943); Ullman, W., *Principios de Gobierno y Política en la Edad Media*, Madrid, 1971; como ejemplo podemos citar, a Maravall, J.A., *Estudios de Historia del pensamiento español*, Madrid, 31983, 3 ts.; Solórzano Pereira, J., *Emblemas Regio-Políticos*, Madrid 1987, ed. de J. M^a González de Zárate, con un buen repertorio de obras de emblemática, pp. 33-38.

⁵ El santo fue el único apóstol no designado por Jesús, sino que salió elegido por suerte entre dos propuestos, según la decisión del Colegio apostólico (Hch. 1, 15-26), lo que luego le hizo ser tenido como abogado y patrón de los afortunados. Después de la reforma litúrgica del concilio Vaticano II, su celebración litúrgica ha pasado al 14 de mayo. Cuando la reina católica se enteró de la fecha de su nacimiento, exclamó el texto de los Hechos de los Apóstoles: “Cecidit sors super Mathiam”; Carretero Zamora, J.M., “La profecía de una reina o *La Suerte de Matías*. Consideraciones sobre un periodo de crisis política en Castilla (1498-1518)”, en López-Cordón, M^a V., y Franco Rubio, G.A., *Actas de la VIII Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna*, Madrid, 2005, Vol. 1: La reina Isabel y las reinas de España. Realidad, modelos e imagen historiográfica, pp. 36-41; Parker, G., *Carlos V. Una nueva vida del emperador*, Barcelona 2019; cfr. nota 12.

en significaciones. Luego vendrían unas confluencias activadas por la muerte, y por eso inesperadas, que le llevaron al trono por vía materna como recogemos de forma sumaria⁶:

- Su madre doña Juana era el tercer hijo de los Reyes Católicos: Isabel, Juan, Juana I, María y Catalina.
- Su tía la princesa doña Isabel, se casó con Alfonso de Portugal (+ 13-VII-1491), y en segundas nupcias con su hermano don Manuel (X-1497), del que nacerá Miguel de la Paz. La madre falleció a consecuencias del parto, y el hijo pocos años después en Granada, el 20-VII-1500.
- El infante don Juan, hermano mayor de doña Juana, casado con doña Margarita, hija del emperador Maximiliano de Habsburgo-Lorena y doña María, heredera de la casa de Borgoña, murió en Salamanca el 4-X-1497; meses antes había muerto el hijo que esperaban.
- Doña Juana, tercera hija de los Reyes Católicos, casada con don Felipe de Habsburgo (el Hermoso), fueron los padres de Leonor, Carlos, Isabel, Fernando, María y Catalina.
- Como Rey de dos coronas tenía que acceder por separado a ser proclamado de ambas. Tras la muerte de su abuela Isabel la Católica y la de su padre Felipe I de Castilla en Burgos (25 de septiembre de 1506), queda libre el acceso a la corona de Castilla salvando las condiciones testamentarias y la situación mental de su madre doña Juana, que nominalmente era reina de Castilla, y así figuraba en los documentos.
- Tras la muerte de su abuelo Fernando el Católico (23 de enero de 1516), el camino para heredar la corona de Aragón está libre. Hasta la llegada a suelo español, en Castilla queda como regente el cardenal Cisneros, y en Aragón, su hermanastro don Alonso.
- Cuando el 19 de setiembre de 1517, el joven príncipe don Carlos de Habsburgo desembarca en Tazones, empujado por las olas de un mar en las malas condiciones, pisa suelo como heredero de ambas coronas.

En el conglomerado mosaico de estados germánicos el acceso a la corona imperial estaba regulado en la Bula de Oro de 1356; eran siete los príncipes electores los que designaban al candidato. Un paso muy importante fue cuando tras la muerte de don Felipe de Habsburgo, se reúnen los Estados Generales el 17 de octubre de 1506, para nombrar a don Carlos conde de Flandes y Maestre de la Orden del Toisón de Oro, distinción que luego será la más querida como recuerda toda la iconografía carolina. Por la minoría de edad, seis años, se nombra regente a su tía doña Margarita de Habsburgo, archiduquesa de Austria. Ella fue la que controló la formación del futuro emperador y luego la candidatura entre los electores, ayudada por Adriano de Utrecht, deán de San Pedro de Lovaina y teólogo de la Universidad. No lejos estaban Guillermo de Croy, Señor de Chièvres y hombre de confianza del joven Carlos hasta su muerte, y Mercurino

⁶ “Por una larga serie de faustos acontecimientos, se encontró heredero de unos vastos dominios tales como no los había poseído ningún monarca después de Carlomagno”, Robertson, W., *Historia del reinado de Carlos V*, Barcelona, 1839, t. II, p. 1; todo el desarrollo, pp. 1-33.

⁶² Fernández Álvarez, M., “La infancia de Carlos V”, en *La España del Emperador Carlos V (1500-1558: 1517-1556)*. T. XX de la Historia de España, dir. por R. Menéndez Pidal, Madrid, 21979, pp. 39-43. J. Ginés de Sápúlveda lo cuenta muy escuetamente y sin entrar en problemas dinásticos, “Historia de Carlos V”, en *Obras Completas*, Pozoblanco (Córdoba), 1995, t. I, lib. I, núms. 39-40, pp. [31-33].

A. de Gattinara, leal servidor de los Habsburgo, Gran Canciller de Carlos V y cardenal⁷. Ese ambiente borgoñón y las formas de la corte de Malinas caló pronto y para siempre en el hombre y emperador.

Francisco I de Francia, unos años mayor y con dotes de mando, fue el otro aspirante al imperio, ayudado por inteligentes embajadores que supieron actuar en las sedes de los electores, argumentado el carácter electivo de la corona y que llevaba ya cerca de un siglo en miembros de la familia Habsburgo; inicialmente se inclinaron por él.

Desde el punto de vista material -el económico, que era fundamental-, hay que incluir la influencia que ejercieron los Fugger en el asunto de la elección imperial y en el sostenimiento de las futuras empresas de don Carlos como habían mantenido hasta entonces el imperio de los Habsburgo. Ahora la segunda generación dirigida por Jacobo el Joven, tras las muertes familiares, manifestó su apoyo al joven nieto de Maximiliano que resultó decisivo. El banquero de Augsburgo evaluaba con criterios económicos el gran reino que don Carlos tenía al Sur y el tesoro americano; eran suficiente garantía como avales. Por eso luego se lo tuvo que recordar al emperador cuando llegó el vencimiento del préstamo -más de medio millón de florines y otras promesas por escrito-, y don Carlos tardaba en reembolsar la deuda, que fue mayor uniendo las de otros baqueros⁸.

Y desde el punto de vista teórico -el ideológico, que sustentaría la orientación política-, fue importante la declaración personal que el joven conde de Flandes hizo ante los príncipes electores, causando gran aceptación:

“No hay nada más notorio ni verdadero que, si Dios nos concediera la gracia se alcanzar la dignidad y la majestad imperiales, podríamos ejecutar con tanta más facilidad la buena voluntad en que estamos, pues lo que nuestro dicho abuelo, rey de Aragón, ha hecho en muchos años contra los infieles, con la ayuda y el poder de esta nación germánica, lo convertiríamos en una gran empresa sobre dichos infieles en breve tiempo, con la ayuda de los súbditos de los reinos y otros países que ahora poseemos. Porque nuestra verdadera intención y voluntad es alimentar y poner paz por toda la cristiandad y concretar totalmente nuestra fuerza y poder para la defensa, la conservación y el aumento de nuestra fe”⁹.

El elector Federico, duque de Sajonia -candidato querido por León X-, defendió a don Carlos, por ser príncipe del imperio por derecho hereditario, y rey de unos poderosos Estados situados en las dos partes del océano; a esas razones, también las manifestaciones de arriba terminaron de decidirle. Desde el día 17 de junio de 1519 se debatió el tema entre los príncipes electores, y después de escuchar el discurso del arzobispo de Maguncia, y vencer las reticencias del arzobispo de Tréveris, fiel partidario del monarca francés, el 28 de junio la votación resultó unánime a favor de don Carlos de Habsburgo¹⁰.

Con visión providencialista, uniendo suerte y casualidad, lo resuelve el obispo don Pedro Ruiz de la Mota en un discurso a las Cortes de Santiago -luego trasladadas a La

⁷ Fernández Álvarez, M., *Carlos V, el César y el Hombre*, Madrid, 42000, pp. 58-62; un buen resumen de su personalidad, *Ibid*, pp. 161-174.

⁸ Brandi, K., *Carlos V. Vida y fortuna de una personalidad y de un imperio mundial*, Madrid, 1943, pp. 95-96; Babelon, J., *Carlos V*, o.c., pp. 113-114; Fernández Álvarez, M., *Carlos V*, o.c., pp. 109-110; Parker, G., *Carlos V*, o.c., pp. 131-132 y 411.

⁹ Texto, en Babelon, J., *Carlos V*, o.c., p. 110.

¹⁰ Acta de la elección, en Cadenas y Vicent, V. de, “Mini corpus documental de la elección en Frankfurt y coronación en Aquisgrán de Carlos V”, en *Hidalguía* (Madrid), 289 (2001) 817-821.

Coruña- en aquellos días tensos de 1520 donde urgía votar los servicios para que el rey se pudiese marcharse a Alemania¹¹. Recoge el pensamiento de don Carlos, o le marca por dónde se debe caminar con visión más hispana que flamenca, que era hacerse defensor de la Iglesia cristiana en la lucha contra sus enemigos, según habían hecho sus antepasados de los que ha heredado los Estados que tiene, jurará defender y en muchos momentos importantes lo ratificará¹². De forma clara y contundente expone el prelado cómo Dios ha manifestado su voluntad en la elección del rey español:

“Habla el obispo de Badajoz, o sea discurso de la corona: ... Ovo gran contienda en la elección del Imperio, y algunos lo procuraron, pero quiso e mandólo Dios que sin contradicción cayó la suerte en S.M., y digo que lo mandó así porque yerra a mi ver quien piensa ni cree que el Imperio del mundo se puede alcanzar por consejo, industria ni diligencia humana. Sólo Dios es el que lo da y puede dar, lo cual su Magestad, no solamente como Católico Príncipe, y dando gracias a Dios, aceptó”¹³.

Desde el día de la coronación Carlos V comienza a darse cuenta del cambio que se ha producido en su persona y las consecuencias que eso trae:

“En este año, a 24 de febrero, día de San Matías, nació en Gante, ciudad de Flandes, el príncipe don Carlos, hijo de don Felipe, archiduque de Austria, y de la princesa doña Juana. Con el qual nacimiento se holgaron en extremo los Reyes Católicos. Y la Reina, como naciese el día de Sancto Matías, dixo al Rey: -Tened por cierto, señor, que éste ha de ser nuestro heredero [y no había muerto el príncipe don Miguel], y que la suerte ha caydo a [él] el reino, como en Santo Matías para el apostolado”¹⁴.

¹¹ Fue benedictino y obispo nominal de Badajoz por la ausencia de la diócesis ya que su actividad era la política ocupando diversos puestos de la vida pública desde el tiempo de Felipe I. Acompañó a Carlos I a la coronación en Aquisgrán y luego fue nombrado obispo de Palencia para controlar el movimiento comunero de aquella tierra.

¹² Menéndez Pidal, R., “Un imperio de paz cristiana”, en Fernández Álvarez, M., *La España del Emperador Carlos V*, o.c., pp. XXVIII-XXX.

¹³ *Cortes de los antiguos reinos de León y Castilla*, Madrid, 1882, t. IV, p. 294. “El discurso del Obispo D. Pedro Ruíz de la Mota es digno de un ministro cortesano, y como tal amigo de los flamencos. Trató de persuadir y convencer á los procuradores de que cumplía á su lealtad prorrogar por tres años el servicio concedido al Rey con tanta liberalidad y presteza en las Cortes de Valladolid de 1518 (...). Habló Carlos V para decir que el Obispo había declarado bien su intención, y prometió y juró guardar el capítulo relativo á los oficios, por ganar voluntades”, Colmeiro, M., “Introducción” en *Cortes de los antiguos reinos de León y Castilla*, Madrid, 1884, parte segunda, p. 106.

¹⁴ Santa Cruz, A. de, *Crónica de los Reyes Católicos*, Sevilla, 1951, t. I, p. 215, edición y estudio de J. de la M. Carriazo. Se repite el dato en otras obras: Santa Cruz, A. de, *Crónica del Emperador Carlos V*, Madrid, 1920, t. I, p. 2; Galíndez de Carvajal, L., “Anales Breves del reinado de los Reyes Católicos”, en CODOIN, t. XVIII, p. 297, indicando que fue el día 25; Vera y Figueroa, J.A., *Epítome de la vida del invicto emperador Carlos V*, Bruselas, 1656, pp. 2v-3; Mexía, P. de, “Historia del Emperador Carlos V”, en *Colección de Crónicas Españolas*, Madrid, 1945, t. VII, pp. 10-11, ed. de J. de la M. Carriazo; cfr. nota 6. Mención especial para fray P. de Sandoval, que como monje benedictino, antes de obispo de Tuy y Pamplona, estaba familiarizado con el rezo coral y sabía que el día 24 de diciembre, en el oficio matutino de Prima, se leía/cantaba la kalenda o pregón de Navidad con el anuncio solemne del nacimiento de Jesucristo. Era un recorrido cronológico desde la creación del mundo, que adapta a la historia de España y caso del nacimiento de don Carlos que sitúa en la madrugada del día 25, año bisiesto, recordando la exclamación de la reina Católica que pone en latín, *Historia de la vida y hechos del emperador Carlos V*, Madrid 1955, t. I, p. 17, ed. de C. Seco Serrano.

En poco más de tres años, Carlos se ha convertido en rey de una Monarquía Católica, y emperador del Sacro Imperio Romano Germánico; es representante de una dinastía. En su persona Carlos I/V tuvo que integrar, velar y salvaguardar, unos valores de los que un día tendría que rendir cuentas. Públicamente estaba obligado a cumplir con unas actitudes y unos modos -ritual-, que supo hacer y siempre respetó, porque era un deber que había asumido; así lo sentía, lo sostuvo y lo transmitió a su heredero¹⁵.

“Volvamos la vista otra vez a la juventud del Emperador, a su maestro holandés Adriano de Utrecht, luego Papa, y a su canciller Gattinara, cuya idea imperial no era otra que el sueño imperial del Dante, la fe en el orden universal divino: Imperio y Papado, cada cual en su esfera, ambos llenos de inmensa responsabilidad para con la Cristiandad toda¹⁶.

Entre esas responsabilidades dinásticas le tocó defender a la Iglesia del peligro de la herejía que se extendió por Europa con la doctrina protestante hasta dividirla en dos mundos, enfrentados y sangrando durante muchos años -1524c.1697, aproximadamente-, que al principio fueron por esta causa y luego se añadieron otros motivos, pero manteniéndose el factor religioso. Al Emperador Carlos V le tocó sufrir y hacer frente hasta La Paz de Augsburgo (1555), donde se acepta la solución pactada como mal menor que asegura la paz entre católicos y protestantes. El embajador Badoaro comenta que:

“Con ocasión de la victoria obtenida sobre los protestantes, se le representó, en las medallas que se hicieron públicas, como habiendo sido derribados en tierra por la casa de Austria, tal como los gigantes lo fueron, según la fábula, por los dioses que, en su audacia insensata, querían combatir”¹⁷

Preocupación constante de don Carlos fue gobernar con justicia y buscar la paz en sus reinos y en sus gentes, defendiendo los derechos de la Iglesia. Acertadamente justificaba fray Antonio de Guevara -obispo de Guadix, predicador y cronista de su majestad- que su reloj

“no es de arena, ni es de sol, ni es de horas, ni es de agua, sino de vida, porque los otros relojes sirven para saber qué hora es de noche y qué hora es de día, más éste nos enseña

¹⁵ Babelon, J., *Carlos V*, o.c., pp. 119 y 134-142; Fernández Álvarez, M., *Carlos V*, o.c., pp. 175-182; Vaca de Osma, J.A., *Carlos I y Felipe II frente a frente*, Madrid 2004, pp. 379-399; Villacañas, J.L., La política religiosa del emperador Carlos V: <https://books.openedition.org/cvz/5717?lang=es#text>

¹⁶ Brandi, K., *Carlos V*, p. 532. Hay que dejar constancia de la polémica académica entre Brandi y Menéndez Pidal sobre la idea imperial de Carlos V. Mientras para el primero fue obra del canciller Gattinara y su visión de la monarquía medieval, para el segundo, fueron los Reyes Católicos y su concepción moral del gobernante, “Un imperio de paz cristiana”, en Fernández Álvarez, M., *La España del Emperador Carlos V*, o.c., p. 30; Menéndez Pidal, R., *Idea imperial de Carlos V*, Madrid 1940, pp. 15-35; también en Clásico de Historia, nº 117; Maravall, J.A., *Carlos V y el pensamiento político del Renacimiento*, Madrid 1999; Rivero Rodríguez, M., *Gattinara. Carlos V y el sueño del Imperio*, Madrid 2005, pp. 129-148.

¹⁷ “Relación de Federico Badoaro hecha al regreso de su embajada ante Carlos V y de Felipe II en 1577”, en García Mercadal, J., *Viajes de extranjeros por España y Portugal*, Salamanca, 1999, t. II, p. 278. Texto original, Biblioteca Nacional, Madrid, Ms. 409, ff. 138-376. Se refiere a la medalla cincelada por L. Leoni, Rodríguez G. de Ceballos, A., “Forma, Clientela e iconografía en las medallas de Leone y Pompeo”, en Los Leoni (1509-1608): escultores del Renacimiento italiano. Madrid: Museo del Prado, 1994, pp. 82; Cano, M., “Leone y Pompeo Leoni, medallistas de la casa de Austria”, en *Los Leoni (1509-1608): escultores del Renacimiento italiano*. Madrid: Museo del Prado, 1994, nº 36, pp. 181-182.

cómo hemos de ocupar cada hora y cómo hemos de ordenar la vida. El fin de tener relojes es por ordenar las repúblicas, más este *Relox de príncipes* enséñanos a mejorar las vidas, porque muy poco aprovecha que estén concertados los relojes y que anden en bandos y disensiones los vezinos”¹⁸.

Solamente hacemos referencia a esta obra, recordando la enorme proliferación de este tipo de manuales doctrinales -Regimiento, Instrucción, Espejo-, que, con la idea de formar a futuros reyes y reinas, se escribieron; en ellos se hacía un retrato ideal -exempla-, produciendo una abundante serie de obras magistrales; Menéndez Pidal sobrepone las cartas o instrucciones de Palamós por encima de esos tratados¹⁹. Sin duda, estas obras enriquecieron el subgénero de literatura política, jurídica y moral iniciada en la antigüedad y potenciada en la Baja Edad Media -*Speculum*, Doctrinal de Caballeros, etc.- que, además, se vio ampliada en el barroco cuando aparecieron los ensayos sobre Regidores Cristianos²⁰. Insistimos en esta obra, tanto por la importancia del autor como por la relación expresa que tuvo con Carlos I/V. Aunque escrita en secreto entre 1528 y 1524 corrió la noticia de lo que hacía fray Antonio. Estando don Carlos enfermo de cuartanas le pidió el texto a su cronista; éste le entregó la parte de “Marco Aurelio”, donde el franciscano aprovechando que analizaba la figura de un emperador y la Roma imperial, censuraba con dureza la España de entonces. Sólo le rogó que cuidase que no saliese de la estancia real y se hiciese ningún traslado del original y único ejemplar, por ser un borrador, y no tenía intención de publicarla como estaba hasta no ser repasada y corregida²¹. Como solía pasar con frecuencia, el libro fue hurtado y copiado unos de otros

“Como cada día crecían en él las faltas y no avía más de un original por do corregirlas [las copias fraudulentas], es verdad que me truxeron algunos a corregir que, si supieran hablar, ellos que se quexaran más de los que escribieron, que yo de los que le hurtaron. Añadieron error sobre error, ya que yo andava al cabo de mi obra y quería publicarla, remanece [aparecer de nuevo] *Marco Aurelio* impreso en Sevilla...”²².

Como todas las del género, la obra es un manual donde se enseña al príncipe a ser buen cristiano, buen padre y marido y buen gobernante de la república; no es otra cosa que desarrollar lo recogido por Alfonso X en “Las Partidas” (II, II-XI).

Esa actitud del César a la que nos referíamos un poco más arriba -flamenco, educado en Malinas donde estaba la corte-, pasó a su hijo Felipe -Vallisoletano, educado en el Alcázar de Madrid-, enriquecida con el discurso del pensamiento político español de

¹⁸ *Relox de Príncipes*, Madrid 1999, estudio y edición, de E. Blanco, prólogo general, p. 39; Calero, F., *¿Luis Vives o Antonio de Guevara? El inicio del enigma*, Madrid, 219.

¹⁹ “Al lado de estas cartas [Palamós], todos los tratados *De regimine principum* parecen fría literatura...”, “Un imperio de paz cristiana”, en Fernández Álvarez, M., *La España del Emperador Carlos V*, o.c., p. LIV.

²⁰ Galino Carrillp, M^a A., *Los tratados sobre educación de príncipes. Siglos XVI y XVII*, Madrid 1948. Por la categoría del trabajo sigue siendo obra de referencia su Tesis doctoral; Díaz Martínez, E. M^a, “Tradición en los tratados de educación de príncipes de los siglos XVI y XVII. Una revisión del fenómeno”, en *Analecta malacitana*. Revista de la Sección de Filología de la Facultad de Filosofía y Letras, 23 / 2 (2000) 493-519.

²¹ Apareció en Valladolid, por Nicolás Thierry, el 8-IV-1529, y ese mismo año en Lisboa, por Germán Gallarde, el 29-IX; la tercera edición, en Sevilla, por Juan Cromberger, en 1531.

²² “Argumento”, en ed. cit. de E. Blanco, p. 78.

la Edad Moderna, haciendo que surgiese la idea providencialista de España como un pueblo grande por designio de Dios:

“España, que había expulsado á los judíos, y que aún tenía el brazo teñido en sangre mora, se encontró á principios del siglo xvi enfrente de la Reforma, fiera recrudescencia de la barbarie septentrional; y por toda aquella centuria se convirtió en campeón de la unidad y de la ortodoxia, en una especie de pueblo elegido de Dios, llamado por Él para ser brazo y espada suya, como lo fué el pueblo de los judíos en tiempo de Matatías y de Judas Macabeo. Nadie expresó mejor esta heroica resolución de la España del siglo xvi, que Hernando de Acuña, el poeta favorito de Carlos V, en aquel magnífico soneto, compuesto después de la derrota de los luteranos junto al río Albis, soneto que comienza:

Ya se acerca, Señor, ó ya es llegada / la edad dichosa en que promete el cielo / una grey y un Pastor sólo en el suelo, / por suerte á nuestros tiempos reservada. / Ya tan alto principio en tal jornada / Nos muestra el fin de vuestro santo celo, / Y anuncia al mundo para más consuelo / un Monarca, un imperio y una espada”²³.

EL ESPÍRITU RELIGIOSO DE CARLOS I/V

Desconocemos los autores y los libros de tema espiritual que manejó, porque además de conversaciones con eclesiásticos y confesores, y de escuchar sermones, tuvo que leer y reflexionar en lo que leyese. Esa sólida religiosidad es una de las características personales en la que la mayoría de los autores coinciden y no se olvidan destacar, aunque sólo sea brevemente, a la hora de escribir de Carlos I/V como hombre. Antes recogemos un dato sobre un Cristo y dos cilicios que le acompañaron siempre²⁴; sin duda el testimonio y recuerdo de esos datos influirían bastante en Felipe II, como podemos ver en la siguiente información, que amplía la referencia anterior. Dato luego recogido por varios autores.

“Juan Ruiz de Velasco, caballero tan verdadero y cristiano como todos sabemos, y secretario de la cámara, me dijo [al P. Martín de Angulo, prior de Yuste] que en la jornada que el católico rey don Felipe (...) en la ciudad de Logroño de paso, le mandó abrir una cajuela de un escritorio que llevaba consigo, y le mostró un Crucifijo pequeño que estaba dentro y unas velas de Nuestra Señora de Monserrat, y le dijo que se acordase bien, para cuando lo pidiese (...). Y cuatro o cinco días antes de su muerte, le mandó sacar el dicho Crucifijo y velas (...). Habiendo abierto la caja, vio que estaban dentro con el Crucifijo dos disciplinas.

²³ Menéndez Pelayo, M., *Calderón y su teatro*, Madrid, 31881, pp. 58-59. Y Ginés de Sepúlveda comienza su obra sobre el emperador diciendo: “Voy a escribir la historia de las hazañas realizadas en esta época por Carlos, rey de España y asimismo emperador de los romanos, y por los españoles; hazañas que fueron de tanta envergadura y tan portentosas que, a mi parecer, están muy por encima de los más célebres hechos dignos de ser recordados desde que existe el hombre...”, “Historia de Carlos V”, o.c., t. I, lib. I, n° 1 p. [3]. Y en la misma línea un joven sevillano en busca de aventuras vive la gran aventura de enfrentarse en la isla Margarita a unos corsarios, alentado por la arenga de gobernador que les dijo: “Y sea la primera [razón para la lucha] traerlos a la memoria lo que sois: sois españoles y basta para ser superiores a todo el mundo y tener en poco millares de ejércitos. Sois hijos de aquellos que rescataron su libertad y patria -perdida a precio de su propia sangre- de la esclavitud de los moros, y que dieron ellos solos más quebraderos de cabeza a la soberbia Roma que todo el resto del orbe”, Gobeo de Vitoria, P., *Naufragio y peregrinación*, Barcelona, 2023, pp. 79-80... Edición y actualización del texto a cargo de M. Zugasti.

²⁴ Sepúlveda, J. de, “Historia de varios sucesos y de las cosas más notables que han acaecido en España...”, en *Documentos para la Historia del Monasterio de San Lorenzo*, t. IV, p. 197, ed. de J. Zarco; Vera y Figueroa, J.A., *Epítome de la vida*, o.c., p. 253.

Y diciéndole Juan Ruiz que la una estaba muy usada, respondió que no la había usado, sino su padre, cuyas eran. Y dice que estaban llena de sangre”²⁵.

Al final de su vida también se insiste que en Yuste seguía bastante habitualmente los rezos de la comunidad jerónima²⁶.

Para el presente trabajo recogemos únicamente el tema de la religiosidad de don Carlos, manifestada de muchas maneras y en muchas ocasiones, y que tendrá relación con el Escorial. Puede llamar la atención que no se haya destacado -como hemos dicho-, que fue un hombre profundamente religioso, con fe sentida y vivida con sencillez.

Entre las muchas referencias existentes elegimos unos textos importantes por el significado y las circunstancias. El primero, relacionado con su religiosidad, corresponde a la relación que hace el embajador de la República veneciana Federico Badoaro. No es más interesante que el de otros autores; su importancia radica en que no solamente sea extranjero el que lo escribe, sino también diplomático, porque estas personas miraban con más atención y conocimientos, y sabían lo que recogían:

“En sus palabras como en sus acciones, el Emperador ha mostrado siempre la mayor adhesión a la fe católica. Todos los días de su vida ha oído una y a menudo dos misas: al presente oye tres... Asiste a los sermones con ocasión de las fiestas solemnes de la Iglesia, como a todos los de cuaresma y a veces también a las vísperas y a los otros oficios divinos. Actualmente se hace cada día leer la Biblia; se confiesa y comulga cuatro veces al año, según su antigua costumbre, y hace distribuir limosnas a los pobres.

Antes de su salida para España tenía el hábito frecuente de tener un crucifijo en la mano, y he oído contar, por cosa verdadera, y como un gran testimonio de su celo religioso, que, cuando estaba en Ingolstadt, en la proximidad del ejército protestante, le vieron a medianoche en su pabellón, arrodillado ante un crucifijo y con las manos juntas”²⁷.

Otro texto de motivación política, pero nos interesa la vertiente religiosa, está relacionado con la revuelta de los moriscos de Valencia en 1521, siendo muy joven don Carlos y poco después del nombramiento como emperador, lo que significa que sus ideas ya estaban acrisoladas. Coincidiendo con el levantamiento castellano de las Comunidades, surge el de las Germanías en el reino de Valencia. Los agermanados aprovecharon la presencia de

²⁵ Angulo, M, de, “Vida y fin que ha tenido la Cesárea, Sacra, y Real Majestad de Nuestro señor don Carlos, en este Monasterio de San Jerónimo de Yuste”, en Sánchez Loro, D., *La inquietud postrimera de Carlos V*, Cáceres 1958, t. II, p. 56. “Su fe será siempre tan sólida como su espada y esto lo debe principalmente a su maestro Adriano de Utrecht, el futuro papa Adriano VI, al que los romanos odiarán por haber querido reformar la Iglesia y por oponerse al paganismo del Renacimiento. La piedad de Carlos Quinto, pese a las caídas, será siempre sincera. El emperador observará sin tregua, en todo su rigor, los mandamientos de la Iglesia: la asistencia a los oficios, el uso de los sacramentos, el ayuno y la abstinencia”, Babelon, J., *Carlos V*, o.c., pp. 49-50. También lo recoge J. Lhermite cuando en 1598 pasó por el Escorial, *El Pasatiempos*, Madrid, 2005, p. 426.

“Adriano de Utrecht parecía poseído de esa piedad sincera por la que clamaba el gran Erasmo: la que nace del corazón y no se queda meramente en el rezo mecánico de las oraciones. La oración mental, en suma, más que la bucal. Y eso fue decisivo en la formación del muchacho, de aquel Carlos que entraba poco a poco en la pubertad”, Fernández Álvarez, M., *Carlos V*, o.c., p. 59.

²⁶ Robertson, W., *Historia del reinado del emperador Carlos V*, Barcelona, 1939, t. IV, p. 290; Fernández Álvarez, M., *Carlos V*, o.c., pp. 821-824; Parker, G., *Carlos V*, o.c., pp. 572-573.

²⁷ “Relación de Federico Badoaro”, en García Mercadal, J., *Viajes de extranjeros por España*, o.c., t. II, p. 276; Santa Cruz, A. de, *Crónica del Emperador Carlos V*, Madrid, 1921, t. II, pp. 37-40; hace un buen apunte de su persona, detallando el aspecto religioso y coincidiendo con el embajador.

moriscos para obligarles a la conversión, que era otra forma de atacar a la nobleza y los señores. Esto provocó que muchos musulmanes huyeran a la sierras -Bernia y Espadán-, y se hiciesen fuertes en determinadas poblaciones -Segorbe, Almonacid- y algunos territorios -Vall de Uxó y valle de Almonacid-, etc., ocasionando saqueos de pueblos, persecuciones de unos y otros, venganzas y muertes crueles²⁸.

Las noticias que llegaban a la corte alarmaron a las autoridades porque en esta ocasión se unía el factor político y el religioso, y que el rey seguía en Alemania. Los Consejos más implicados -Real, Aragón, Inquisición, Órdenes e Indias-, decidieron reunirse en una asamblea para debatir un tema que tenía implicaciones delicadas ya que afectaban a buena parte de la clase señorial del reino de Valencia y a los habitantes, cristianos y musulmanes. Se estudió el asunto de las supuestas conversiones masivas y la validez del bautismo dado a los moriscos en esas circunstancias, sin catequesis previa y sin tener pruebas de asentimiento libre y sincero del paso que daban, en la mayoría de los casos, con la gravedad de que la mayor parte aprovechando la situación volvieron a sus antiguas prácticas islámicas.

La congregación tuvo lugar en marzo de 1521, manteniendo fuertes debates por la profundidad con la que se analizó el tema, ya que habían convocado también a teólogos y canonistas. Finalmente llegaron al acuerdo unánime -habría que ver los textos, si existen, porque podría declararse inválida la conclusión-, de que: “pues los moros de aquel Reino no hicieron ninguna resistencia cuando los bautizaban por fuerza, que la fe que por fuerza les hicieron tomar, que quisieren o no, la habían de guardar”²⁹.

Teológicamente el asunto era bastante delicado, y se optó por una solución canónica discutible como era basarse en que, en este asunto, se dio una coacción condicional, según dictaminó en su informe el doctor Fernando de Loazes, promotor fiscal del Tribunal de la Inquisición de Valencia. Ése y los otros argumentos esgrimidos fueron “endebles”, como los califica el Profesor Goñi Gaztambide³⁰. Para zanjar el problema el emperador aceptó la conclusión basado en la categoría de los miembros de la comisión; sin embargo, no se solucionó el problema, y años después ocupó y preocupó a Santo Tomás de Villanueva, siendo arzobispo de Valencia³¹.

²⁸ Las fuentes fundamentales son las de los cronistas Santa Cruz y Sandoval, que ambos la toman de fray Antonio de Guevara -cronista del emperador-, y así lo reconoce el beneditino. Dejó escritos varios cuadernos que el padre guardián del convento de Valladolid entregó a su muerte al secretario del monarca, y de ahí tomaron información los sucesores.

²⁹ Santa Cruz, A. de, *Crónica del Emperador*, o.c., t. II, p. 119; Sandoval, P. de, *Historia de la vida y hechos*, o.c., t. II, p. 121. El tema teológico, también lo recoge Hernández de Oviedo, G., *Relación de lo sucedido en la prisión del rey de Francia, desde que fue traído en España...*, en CODOIN, t. XXXVIII, 429-431.

³⁰ “La polémica sobre el bautismo de los moriscos a principios del siglo XVI”, en *Anuario de Historia de la Iglesia* (Universidad de Navarra), 16 (2007) 209-215. En sentido paralelo puede servir el criterio de Santo Tomás de Aquino; afirma que: “Sería contra la justicia natural si se bautizase a estos niños [hijos de judíos e infieles] contra la voluntad de sus padres, como también lo sería bautizar a uno que tiene uso de razón contra su propia voluntad”, *Suma Teológica*, III, q. 68, a. 10. Benedicto XIV mantuvo este criterio en la Instrucción Postremo mense, de 28-II-1747, Denzinger, H., y Hünermann, P., *El Magisterio de la Iglesia*, 2000, pp. 661-662, núms.4 y 5. Franco LLopis, B., y Moreno Díez del Campo, F.J., *Pintando al converso. La imagen del morisco en la Península Ibérica (1492-1614)*, Ed. Cátedra, digital, 2019: <https://fundacion-rama.com/wp-content/uploads/2022/08/1845.-Pintando-al-converso.-La-imagen-del-morisco-%E2%80%A6-Franco-y-Moreno.pdf>

³¹ Campos y Fernández de Sevilla, F.J., *Santo Tomás de Villanueva. Universitario, Agustino y arzobispo en la España del siglo XVI*, San Lorenzo del Escorial 2008, pp. 115-120. Las cartas cruzadas sobre este tema entre Sto. Tomás, el emperador, el príncipe Felipe y don Francisco de los Cobos, en Idem, *Cartas y testamento de Santo Tomás de Villanueva*, Madrid, 2006, pp. 49-60, 97-103, 121-132, 137-139 y 189-191.

Regresado de Alemania, el día 23 se incorporó el emperador a las sesiones y fue informado de la situación por el Inquisidor general; se decidió que cuatro comisarios fueran a tratar de hacer volver a los moriscos a la fe cristiana, con facultades de absolverlos de la excomunión en la que habían caído por apóstatas -renegar pública y conscientemente de la religión cristiana-, e informándose de la responsabilidad que tuvo la nobleza y los señores por el trato dado a este sector de población. Se produjo un cambio de actitud a favor de ellos, perdón general y que regresasen a sus pueblos y sus tierras. Sin embargo, hasta el 3 de marzo de 1522 en que las tropas reales entraron en Valencia no finalizó el grueso de la revuelta, quedando todavía algunos rescoldos no pacificados.

En ese interregno se había producido la guerra con Francia y la victoria de Pavía con el apresamiento de Francisco I, y una reacción que veremos más abajo. Cuando los comisarios enviados a Valencia se preparaban para regresar a la corte recibieron un despacho del emperador que se envió a todo el reino con una decisión de honda trascendencia. Allí comunicaba que, en acción de gracias por la victoria de Pavía y la prisión del rey de Francia, había decidido ofrecer a Nuestro Señor, como señal de agradecimiento, el proyecto de practicar la conversión de los moriscos, ordenando el bautismo de todos. La solución tomada alarmó hondamente a los miembros del Consejo de Aragón por la trascendencia que tenía. Lo importante para nuestro trabajo es la respuesta de don Carlos:

“Las cosas que en sí son grandes no pueden sino traer consigo grandes inconvenientes, y por eso los Príncipes cuando quisiéremos emprender alguna cosa grave no hemos de mirar á los inconvenientes que podemos tropezar. Esto digo porque no dejo de reconocer que la conversión de los moros de Valencia me puede á mí dar mucho enojo y engendrar en aquel Reino gran escándalo, mas junto con esto sé que hago á Nuestro Señor mucho servicio, y digo, más venga lo que viniere, suceda lo que sucediere, que yo estoy determinado, que pues Dios trajo al rey de Francia, mi enemigo, á mis manos, que he de traer yo á los moros á su fe, porque no puedo regradar á Dios con ninguna cosa tantos y tan grandes beneficios de él recibidos como es limpiar todo mis Reinos de infieles y herejes”³².

Esto hay que relacionarlo con la reacción que tuvo en su momento, poco después de la recibir la noticia de la victoria y de la captura del rey de Francia, donde vemos -y así lo recogen los cronistas-, la actitud de don Carlos como monarca y como persona:

“Y el Emperador no queriendo ser a Dios ingrato: mostrando la poca confianza que en sus fuerças tenia, y lo mucho que de la misericordia y justicia de Dios esperaua, oyda esta tan grande y marauillosa nueua, se retruxo en su camara a dar gracias a nuestro Señor, reconociendo que de del venia esta vitoria, y no consistio que en su corte se hiziessen alegrías profanas... Mas el dia siguiente hizo fazer vna procession muy devota, para que todo el pueblo juntamente con el diesen gracias a nuestro Señor por esta vitoria, y el confesado y comulgado fue a la iglesia de nuestra señora de Atocha, donde fizo predicar como esta vitoria no procedia del, sino de Dios. Para que todos se inclinassen mas a darle gracias por ello”³³.

³² Santa Cruz, A. de, *Crónica del Emperador*, o.c., t. II, p. 121. Casi literalmente el mismo texto, en Sandoval, P. de, *Historia de la vida y hechos*, o.c., t. II, pp. 121-123, que ambos toman de una fuente común, ¿Antonio de Guevara?

³³ Valdés, A, de *Relación de las nuevas de Italia: sacadas de las cartas que los capitanes y comisarios del Emperador y Rey nuestro Señor han escripto a Su Majestad...* en marzo de 1525, s.p., 16 pp. s.p., p. 14; Brandi, K., Carlos V,

No hay duda del hecho, porque un testigo presencial como fue Gonzalo de Oviedo repite la información en su crónica con el matiz de asegurar lo que lo vio: “E de allí, oída misa, se tornó á Madrid á comer con tanta humildad, é aún con tanta flaqueza, que en verdad dió admiracion y que contemplar á cuantos lo vimos aquel día”³⁴.

DOCUMENTOS PERSONALES CLAVE

No es el momento de hacer una antología de textos carolinos en los que se refleje su religiosidad por la abundancia de ellos y el espacio de que disponemos; hemos elegido unos, suficientemente significativos, tanto por el contenido como por la condición del documento, además de los otros que hemos citado en el trabajo.

Una situación importante en la vida es la hora de hacer testamento, sobre todo, cuando se hace porque se intuye próximo el fin. Es la ocasión de afrontar ese trance con lucidez y sinceridad de conciencia, para declarar la postrera voluntad, una vez que ya no queda tiempo para modificar las cosas. En el caso del monarca este documento tiene, además, una parte institucional -que es la fundamental, de carácter político, y excede a nuestro tema-, al manifestar que entrega el reino al legítimo sucesor a quien nombra heredero, con el resto de recomendaciones, encargos, pago de deudas, etc., dejando la conciencia tranquila.

A nosotros nos interesa el apartado donde es la persona desnuda -el hombre-, el que se enfrenta a ese paso definitivo de su existencia. En el caso de Carlos I/V nos encontramos con que despojado de todo -títulos, dignidades, triunfos, etc.-, se agarra a la fe que le ha sostenido como hijo de la Iglesia; solo como Carlos de Habsburgo, natural de Gante, porque todo lo demás está a punto de dejarlo. Y ahí vuelve a mostrar la figura de creyente que le había sostenido como cristiano, a pesar de todas las infidelidades cometidas; además, a lo largo del texto afloran referencias de tipo religioso, que aunque fuesen fórmulas piadosas muy utilizadas, aquí el que la expresa es el rey-emperador, confirmando explícitamente la fe cristiana³⁵.

El testamento comienza con la fórmula oficial del protocolo de todo documento con valor jurídico, la *invocatio* y la *intitulatio*; acto seguido, reconociendo la finitud de la vida humana y el tributo de la muerte para todo ser mortal, como punto primero pasa a hacer una confesión contundente de fe, que fue sincera y personal, porque todo lo que dijo delante de testigos es lo que firmó y rubricó, y transcribieron los tres secretarios de su majestad y notarios públicos, que también firmaron, rubricaron y sellaron en testimonio de verdad:

“Lo primero, confesando firmemente, como creemos y confesamos, todo lo que la Santa Madre Yglesia cree, tiene y enseña, encomendamos nuestra ánima a Dios todo poderoso, nuestro Redentor, suplicándole humildemente que por su infinita misericordia y por los méritos de su Sacratísima Pasión, que por todos los pecadores quiso sufrir en la Cruz, aya piedad de mi ánima y la ponga en su Santa Gloria, y suplico a la gloriosísima y purísima Virgen Madre de Dios, abogada de los pecadores y nuestra, al arcángel Sant Miguel y a los

o.c., p. 190. Pero en el círculo del emperador -Gattinara y su secretario Valdés-, y el mismo Consejo, tomaron la victoria con visión providencialista para defender a la cristiandad del peligro turco, Parker, G., *Carlos V*, o.c., pp. 200-202.

³⁴ Fernández de Oviedo, G., “Relación de lo sucedido...”, o.c., p. 407.

³⁵ Fernández Álvarez, M., *Carlos V*, o.c., pp. 761-767. Buen análisis comparativo entre este texto y el testamento y el de Isabel la Católica.

bienaventurados Sant Pedro y Sant Pablo. San Phelipe y Sant Jacobo, Sant Andrés y Santos Carlos y Gorgio, Santa Ana, a la gloriosa Madalena y Santa Catherina y a todos los Santos y Santas, que sean para esto mis intercesores ante la Santíssima Trinidad”³⁶.

No hay diferencia entre esta confesión y la de tantos otros fieles cristianos como podemos encontrar en los archivos de protocolos notariales. Sin embargo, llama la atención, que, inmediatamente después del texto anterior, y de declarar su última voluntad sobre el lugar del enterramiento, pide a sus testamentarios que sus funerales sean “sin pompa”, y que dentro del año de su muerte se apliquen por su eterno descanso, “treinta mil misas... que brevemente se digan”. Encontramos una clara antinomia: enorme sencillez en un monarca titular de un inmenso imperio, por una parte, junto a un deseo de querer asegurar la salvación de su alma con tantos sugrafiros, por otra.

Posteriormente, ya en víspera de su muerte, deja otro testimonio importante en el codicilo de Yuste, por lo que dice y por los símbolos a los que recurre:

“Creyente y confiado, había visto llegar su fin; hasta el último momento se mantuvo como hombre de la más profunda religiosidad medieval, tal como le hemos conocido en toda su vida, entregado a todos los pequeños y duros actos de expiación, ansioso de participar de los inmensos tesoros de la Iglesia, por sus monjes y por las limosnas a la gente campesina, por misas después de su muerte y otras disposiciones testamentarias (...) En su último codicilo dispuso también que el altar mayor de la iglesia del convento [Yuste] había de llamarse de la ‘Gloria’, es decir, por el gran cuadro de la Trinidad pintado por *el Ticiano* para el Emperador y que era una de las principales piezas señaladas en su herencia.

No hay testimonio que demuestre tan ostensible y majestuosamente el espíritu del Emperador. El magnífico y enorme cuadro, pintado sobre madera [sic, lienzo], representa en las alturas de la gloria a la Santísima Trinidad. A un lado, la madre de Dios; delante y rodeándola en todos los sentidos, los coros de ellos ejércitos celestiales, ángeles, santos, bienaventurados. En medio de éstos, que ya son dignos de gozar de la contemplación de Dios, se atrevió el Emperador a ser representado él mismo. A su lado la difunta Emperatriz, ambos guiados por ángeles, adorando ya en estado de transfiguración. La corona imperial colocada a los pies. Esta era la expresión de mayor humildad, y, sin embargo, de orgullo, en su profundo sentir imperial; la seguridad de su vocación, por la voluntad de Dios; una visión imponente en el estilo del Trecento, cuya afinidad con la Contrarreforma rebasaba el renacimiento cumbre”³⁷.

Otro texto elegido es una contundente profesión de fe -poco conocida-, pero que muestra la más clara y sincera religiosidad de Carlos I/V. Entraría en los escritos que se suelen llamar textos de conciencia, donde el autor/a se enfrenta en la soledad consigo mismo³⁸. Con una hoja en blanco y de alguna forma, poniéndose delante de Dios con

³⁶ Testamento de Carlos V, Bruselas, 6 de junio de 1554, e.c., pp. 1 y 3.

³⁷ Brandi, K., *Carlos V*, o.c., p. 532; Codicilo, Yuste, 9-IX-1558, en Fernández Álvarez, M., Testamento, e.c., p. 101.

³⁸ Muy conocidos los escritos de Santa Teresa que llamó “Cuentas de conciencia”; dice E. Llamas, gran estudioso de la Santa: “Diversas circunstancias aconsejaron no publicar todas las Cuentas: algunas trataban de temas muy elevados de vida espiritual; otras hacían referencia a persona que aún vivían, cuando se publicaron los libros de la Santa (1588)”, en *Obras Completas*, 1994, p. 998. Similar son también las “Cuentas de conciencia” de la Madre Mariana de San José, fundadora de las agustinas recoletas (1568-1638), en *Obras Completas*, Madrid, 2014, pp. 254-412, revisión, introducción y notas de J. Díez Rastrilla. En el caso de la clausura femenina, este tipo de escritos se hacían por el mandato del confesor o director espiritual a la religiosa.

una oración, hurga en su alma y deja correr la pluma. No es, ni puede serlo, un escrito profundo y de matiz teológico, salvo la declaración fundamental y el asentimiento firme y total al credo de la Iglesia. Y lo hace con palabras sencillas, como lo haría un burgués o una mujer en un banco de una iglesia mirando al retablo del altar delante del cual había rezado muchas veces.

Desconocemos cuándo escribió el texto el emperador y en qué circunstancias; si lo releía como una oración o fue fruto de un momento de intensa piedad, como se puede dar, hablando modernamente, en días de ejercicios o retiro espiritual. Poco probable en la vida del emperador por sus circunstancias, o como fruto de unas conversaciones íntimas con su confesor, pero esto no deja de ser una sugerencia personal conociendo un poco el ambiente que se mueve en esas circunstancias y la psicología de algunos autores de escritos similares.

Cuenta Jean Babelon que el texto, de quien lo tomamos, está escrito en un bello libro encuadrado que se encontraba cuando preparó la edición de su obra -París 1957-, en las colecciones del conde de Ganay y hacemos un resumen, corrigiendo levemente la puntuación gramatical:

“Jesús sea en mi entendimiento mi bendito Dios y señor mío. Yo creo de todo corazón y confieso de boca todo aquello que la iglesia nuestra madre crea y enseña de vos y lo que un buen cristiano es obligado a creer. Protesto que quiero vivir y morir en esta santa fe y reconozco mi dios por mi creador y redentor de todo el mundo (...), y de todo mi corazón os alabo y doy gracias y en señal de conocimiento ofrezco este pequeñuelo, tributo a la mañana y a la tarde (...) Suplico os señor tres cosas. La primera que ayais misirecordia de mí y me deis perdón de los muchos y graves pecados que contra vuestra voluntad y mandamiento e cometido. Lo segundo, que os plega de darme gracia que os pueda servir y cumplir vuestros mandamientos sin incurrir ni caer en pecado mortal, lo tercero que en mi muerte y postrimera necesidad me queráis socorrer y dar gracias que pueda acordarme de vuestra santísima pasión y de tener contrición de mis pecados y que pueda morir a [en] vuestra santa fe, mi dios y redentor...”³⁹.

De todas formas, esas palabras personales están en línea con otra declaración escrita de su mano como dice al final, que hizo el 19 de abril de 1521, durante la Dieta de Worms, después de escuchar a Lutero. Confesión dinástica de fe que hace como emperador, y por lo tanto institucional, que le debió salir del corazón, porque dice Sandoval que “después de haber cenado, desabruido se encerró en su recámara a solas, y sin que nadie le viese escribió en lengua tudesca una carta, y protestación de la fe”⁴⁰.

El tercer documento que recogemos a continuación es polivalente porque se puede y debe tener en cuenta tanto en su sentido político como religioso, personal como institucional; aquí lo traemos únicamente en relación a la faceta religiosa de Carlos I/V, tema de nuestro trabajo.

Nos referimos a los escritos que le dirige al Príncipe Felipe (II) a primeros de mayo de 1543 cuando parte hacia Italia para enfrentarse en cuarta ocasión a Francia. Solimán había puesto su flota al servicio de Francisco I y en esos momentos se dirigían hacia

³⁹ Babelon, J., *Carlos V*, o.c., Anexo III, pp. 365-366.

⁴⁰ *Historia de la vida y hechos*, o.c., t. I, pp. 470-471; por limitación de espacio no podemos incluir el texto. Menéndez Pidal, R., “Un imperio de paz cristiana”, en Fernández Álvarez, M., *La España del Emperador Carlos V*, o.c., pp. XXXII-XXXV.

Marsella más de cien galeras para unirse a la escuadra francesa; pronto desembarcaron y pusieron cerco a Niza -ciudad perteneciente al ducado de Saboya y aliada del emperador-, que cayó durante poco tiempo porque enseguida fue recuperada. Por la paz de Crépy (18 de septiembre de 1544) Carlos y Francisco pactaron un alto temporal de las hostilidades y volviendo a los acuerdos de la tregua de Niza (1538), dejando en suspenso las reivindicaciones dinásticas y territoriales, sin solucionar el problema real que volvería reiniciarse en 1551 con Enrique II.

En esos momentos angustiosos don Carlos tiene la suficiente conciencia de las obligaciones con el príncipe don Felipe para enviarle dos documentos de gran importancia -diferenciados y por eso van separados y datados con fecha diferente-, donde se unen las exigencias de gobierno como rey, y el deber de padre. Y los distingue al hacer uno despacho oficial, y mensaje privado y secreto el otro. Solo nos fijamos cómo aflora en ambos la conciencia religiosa.

Instrucciones de Carlos V a Felipe II. Palamós, 4 de mayo de 1543: “Y así, hijo, es necesario que os esforcéis y os encomendéis a Dios para que Él os favorezca, de manera que le podáis servir en ello y juntamente ganar honra y fama perpetua (...) Para este efecto, ante todas cosas, habéis menester determinaros en dos cosas; la una y principal: tener siempre a Dios delante de vuestros ojos, y ofrecedle todos los trabajos y cuidados que habéis de pasar, y sacrificarás estar muy pronto a ellos; y lo otro, creed y ser sujeto a todo buen consejo. Con estas dos proposiciones supliréis la falta de vuestra poca edad y experiencia, y la tendréis tal con el tiempo, que de aquí a poco seréis bastante y capaz para gobernarlos bien y cuerdamente (...) Todavía confío en Dios que Él me traerá la péndula de arte, que os diré lo necesario y cosa que, si lo hacéis, Él se tendrá por servido de vos, y así plega a Él de enderezaros a este efecto. Como dicho está, le habéis de tener siempre delante de los ojos. Nunca os descuidéis de servirle. Sed devoto y temeroso de ofenderle, y amadle sobre todas cosas. Sed favorecedor y sustentad su fe. Nunca permitáis que herejías entren en vuestros Reinos...”⁴¹.

Instrucciones secretas de Carlos V a Felipe II. Palamós, 6 de mayo 1543: “Demás de la otra carta e instrucción que os envío de la manera que así en el gobierno de vuestra persona como en el de los negocios en general os habéis de guiar y gobernar, os escribo y envío esta secreta que será para vos solo, y así la tendréis secreta y debajo de vuestra llave sin que vuestra mujer ni otra persona la vea (...) Todas las cosas están en las manos de Dios, en Él es remediarlo todo, y con esta confianza y para ver, si por su bondad, no por mis méritos, me quisieses favorecer de arte y permitir que se hiciese cosa tal y tan grande que fuese medio por donde nuestros negocios se pudiesen remediar, me meto y hago este viaje; el cual es el más peligroso para mi honra y reputación, para mi vida y para mi hacienda que puede ser; plega a Él que no lo sea para el alma, como confío que no será, pues lo hago con buena intención para proveer los medios que pudiere para remediar lo que me tiene dado (...) Y pues la necesidad en que estoy es la que me pone en esta confusión, no tengo mejor remedio que, trabajando de hacer lo que debo, ponerme en las manos de Dios para que Él lo ordene todo como más su servicio fuere, y con lo que Él hiciere y ordenare me contentaré. Y vos, hijo, encomendaos a Él y meteos y todas vuestras cosas en sus manos y

⁴¹ Texto, en Fernández Álvarez, M., *Corpus Documental*, o.c., t. II, pp. 90-103. Edición crítica, de Ball, R., y Parker, G., *Cómo ser rey. Las Instrucciones secretas de Carlos V en mayo de 1543*, Madrid, 2014. Hablando de la influencia del emperador en su hijo en este sentido, Parker da esta interpretación: “Otro rasgo bastante más peligroso, heredado por Felipe de su padre, fue su visión mesiánica. Ambos monarcas creían que Dios les había elegido expresamente para cumplir sus propósitos para el mundo”, *Carlos V*, o.c., p. 588.

por ninguna de este mundo le ofendáis, y con esto Él os ayudará, guiará y favorecerá en Él, y en el otro os dará su gloria, la cual plega a Él de daros después de averos empleado en su servicio el tiempo que Él lo querrá ser, y que lo desea vuestro padre”⁴².

En ambos casos nos encontramos que los documentos son ratificación del juramento que hizo en la catedral de Aquisgrán ante el arzobispo de Colina, a cuya diócesis pertenecía la sede, en la ceremonia de la coronación. Era el ritual, sí, pero vemos que en el caso del emperador, juró y cumplió. Como ejemplo, ponemos las dos preguntas relacionadas con nuestro tema:

“Hecha esta ceremonia [letanías de los santos], el Emperador se levantó y el arzobispo le preguntó las cosas siguientes en voz alta, estando todos muy atentos [los asistentes]: ‘¿Quieres tener y guardar con obras la santa fe católica que se dio a los varones católicos?’. Respondió el Emperador: *Volo*, ‘Quiero’ (...)
 ‘¿Quieres defender el reino que Dios te ha dado, y regirlo según la justicia de tus predecesores?’. Respondió: *Volo*, ‘Quiero’ (...)
 ‘¿Quieres ser sujeto y obediente a Jesucristo, al Romano Pontífice y la Iglesia Romana, y guardarle con toda reverencia la fe que se le debe?’. Respondió: *Volo*, ‘Quiero’ (...)”⁴³.

CONCLUSIÓN

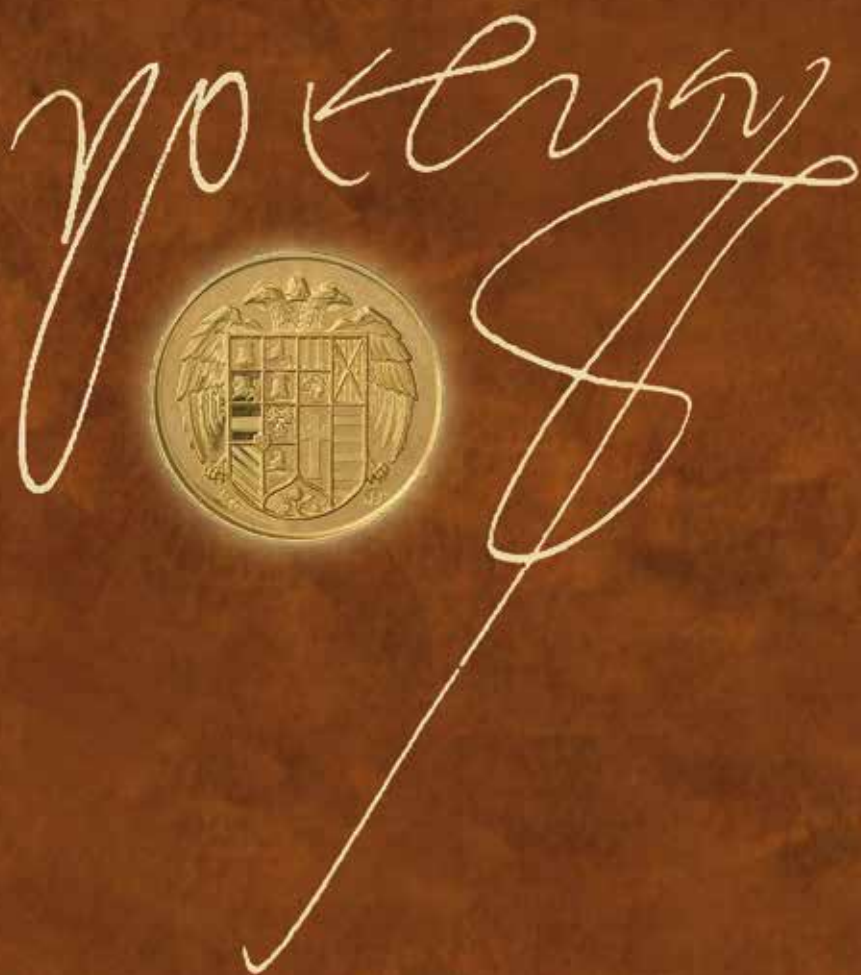
Nos hemos aproximado a la figura de Carlos I/V para verlo en su faceta de cristiano; se aprecia de forma clara y llamativa una profunda religiosidad, que manifestó en ocasiones delicadas, como hombre y como emperador. De forma privada e íntima y oficial y pública, con lo que eso significa de compromiso cristiano, y exigencia de su fe, que supieron transmitir y aumentar las personas más allegadas del círculo íntimo de Malinas donde estaba la corte de la gobernadora y regente de los Países Bajos.

En el aspecto religioso los dos personajes que tuvieron relación continua con Carlos de Gante, conde de Flandes, fueron su tía doña Margarita de Habsburgo, archiduquesa de Austria, y don Adriano de Utrecht, deán de San Pedro de Lovaina y profesor de teología de la Universidad de la que también fue rector; hombre de profundas convicciones religiosas -amor a la virtud y a la ciencia-, que había adquirido en la corriente de la *devotio moderna*, como pilares del hombre moderno, que surgió en la Europa del renacimiento con la llegada del humanismo. Después de una gran carrea política el emperador Maximiliano de Austria le eligió como preceptor de su nieto el príncipe Carlos, sabiendo en manos de quien lo ponía; estando ausente del conclave, en enero de 1522, fue elegido papa sucediendo a León X.

Podemos recordar como resumen los momentos importantes, que hemos citado, -Dienta de Worms (1521), Instrucciones de Palamós (1543), y testamento de Bruselas (1554)-, donde aflora una sincera fe de creyente, ratificada en el escrito personal de su puño y letra. Y muchas otras referencias que los embajadores y los cronistas recogen de lo que vieron en actitudes y en comportamientos de don Carlos, como hijo de la Iglesia, por exigencias del bautismo, y como emperador, por exigencia de la dinastía de la que era representante, por la gracia de Dios.

⁴² Texto, en *Ibid.* II, pp. 104-118.

⁴³ Sandoval, P. de, *Historia de la vida y hechos*, o.c., t. I, p. 454; Santa Cruz, A. de, *Crónica del Emperador*, o.c., t. II, p.p. 278-280.



Organizan:
Área de Cultura del Ayuntamiento de Alcalá la Real.
Asociación Cultural Toral Soler